



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 2

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 94/2013-B.*

Demandante: Manuel Díaz Dago.

Abogada: Beatriz Álvarez Murias.

Demandados: Cosiar, S.C., Parresi, S.L.

D. Fidel Rogelio Herrero Marín, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Oviedo,

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Manuel Díaz Dago contra Cosiar, S.C., y Parresi, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º ejecución de títulos judiciales 94/2013 se ha acordado citar a Cosiar, S.C., y Parresi, S.L., a fin de que comparezcan en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social 2, situado en c/ Llamaquique, s/n, el día 14 de mayo de 2013, a las 10:15 horas para la celebración de incidente de readmisión, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia que se celebrará el acto sin su presencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Cosiar, S.C., y Parresi, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 25 de abril de 2013.—El Secretario Judicial.—Cód. 2013-08287.